

La cultura de la corrupción

Antonio Santiago Becerra

Analista político

En Los versos satánicos, la célebre novela de Salman Rushdie, un personaje femenino, Rekha Merchant, reprocha al actor Gibreel Farishta por su irreverente conducta con las mujeres: "Tu desgracia es que siempre se te ha perdonado todo... Sabe dios por qué, siempre te libraste con bien, no se te acusó del delito. Nadie te hizo responder de tus actos".

"Pero en aquel entonces –agrega el novelista– él pensaba que para eso estaban las mujeres, que eran los vasos en los que él podía derramarse y que cuando él se iba, tenían la obligación de perdonarle. Y es cierto que nadie le reprochaba su abandono, sus mil y un atolondramientos...Durante todos aquellos años fue beneficiario de la infinita generosidad de las mujeres, pero también su víctima, porque tanto perdón hizo posible la más profunda y más dulce de todas las corrupciones, es decir, la idea de que no hacía nada malo".

Con esto, el escritor hindú pone el dedo en la llaga de la cultura de la corrupción. Con este mal añejo, lo peor que le puede pasar a una sociedad es que quienes delinquen tengan la idea de que no hacen nada malo, y esto es peor aún cuando una parte significativa de quienes se enteran del delito tienen una idea similar.

En esas circunstancias puede hablarse de que se está ante un grave problema cultural. De que existe un serio resquebrajamiento de los valores éticos. De que se ha traspasado el umbral de la inmoralidad, o más certeramente, de que la amoralidad es moneda de uso corriente.

Frente a una situación de ese tipo surge la pregunta inevitable: ¿qué condujo a ese relajamiento moral, a esa decadencia de los valores? ¿Cómo fue posible llegar a un punto en el que ser corrupto no es oprobioso y el sentimiento de culpa es un gran ausente?

Como respuesta central puede afirmarse que situaciones como ésta son precedidas indefectiblemente por un amplio espectro de impunidad, es decir, por un entorno en el que buena parte de los delitos de corrupción no se investigan, no se detectan o no se castigan. Ese contexto es altamente propicio para que se configure y consolide la cultura de la corrupción, que no es sino el conjunto de pensamientos, creencias y hábitos que determinan las conductas corruptas y la percepción ciudadana de que éstas no son del todo reprobables y tienen paliativos o excusas.

El caso de México

Una cultura de este tipo se arraigó en México como consecuencia de un largo proceso histórico en el que la corrupción invadió ámbitos amplios de la iniciativa privada y el sector público, en un contexto en que la impunidad alcanzó niveles mayúsculos.

El caso más visible para la ciudadanía ha sido el de muchos presidentes municipales que se han enriquecido en el puesto literalmente a la vista de sus conciudadanos. Estos servidores públicos han practicado el enriquecimiento ilícito como algo inherente al cargo, como algo a lo que tienen derecho y pueden hacer a "valores entendidos" con los electores.

Por su parte, estos últimos han asumido en general una actitud pasiva, no exenta de desaprobación pero propensa a aceptar la corrupción resignadamente, a cambio de que la autoridad electa tome las decisiones esperadas y se desempeñe con niveles de eficiencia aceptables.

En esas condiciones, y ante una experiencia histórica en la que buena parte de los infractores de la ley no han sido acusados del delito ni han tenido que responder por sus actos, se afianzó en México una cultura de la corrupción que ha hecho posible que muchos servidores públicos no sean sancionados ni siquiera por su conciencia.

Socavar esta densa cultura constituye el reto más importante de las instituciones que desde diversas trincheras y enfoques tienen a su cargo el combate a la corrupción. El quid del asunto es que tales instituciones logren disminuir sustancialmente la percepción de impunidad que ha prevalecido históricamente entre los infractores efectivos y potenciales.

Dicha percepción sólo puede reducirse en la medida que aumente la proporción de ilícitos que se detecten y sancionen. No existen fórmulas mágicas. Sólo los resultados de la vigilancia y el escrutinio pueden debilitar esa antigua percepción. Los requisitos básicos para lograr este objetivo son, a mi juicio, los siguientes:

1. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y los congresos locales deben apoyar decididamente y con la orientación adecuada a sus respectivos órganos de fiscalización superior, para que éstos estén en condiciones de redimensionar su combate contra la corrupción. Estos órganos son, en el ámbito federal, la Auditoría Superior de la Federación y en las entidades federativas las contadurías mayores de Hacienda y sus homólogas.

El apoyo que tales órganos requieren no se circunscribe a los fondos económicos indispensables para operar, incluye aspectos relacionados con la posibilidad misma de que operen con credibilidad y obtengan la confianza ciudadana. Uno de estos aspectos es la autonomía técnica y de gestión necesaria para que puedan actuar libres de presiones políticas provenientes de las fracciones parlamentarias.

Pero más allá del respaldo económico, de la autonomía y de las amplias atribuciones que deben tener las entidades de fiscalización superior, resultará fundamental la actitud que asuman los diputados respecto a estos órganos que pertenecen al Poder Legislativo. Si los legisladores no actúan con la responsabilidad necesaria, dichas entidades no podrán lograr la fortaleza que los nuevos tiempos democráticos demandan.

Por ello es lamentable lo acaecido en las postrimerías del 2001, cuando los diputados decidieron no ratificar al entonces auditor superior de la Federación, Gregorio Guerrero Pozas. Tanto en el fondo como en la forma, la actuación de los legisladores fue poco escrupulosa y resultó perjudicial para la rendición de cuentas.

El desempeño del citado funcionario fue bien calificado por la Comisión de Vigilancia, integrada por 30 diputados de las diversas fracciones parlamentarias, y a quienes por ley les compete hacer la evaluación correspondiente. Esa es la opinión que debe prevalecer si se trata de determinar objetivamente la permanencia o no del titular de esa importante dependencia. En más de una ocasión los líderes de las principales fracciones parlamentarias declararon ante los medios de comunicación que el auditor Guerrero Pozas contaba con la opinión favorable de la Comisión de Vigilancia.

No obstante, en el momento definitivo la "línea" apuntó en sentido diferente y el auditor no fue ratificado; esto sin que se adujera argumento alguno que pudiese justificar esa decisión que careció de un mínimo de congruencia y fue vista como irracional y poco transparente por la opinión pública.

Los miembros de la comisión de vigilancia, que inmediatamente antes se habían manifestado favorables a la permanencia del auditor superior, fueron sometidos rápidamente por "la línea" y votaron por la no ratificación. Con ello protagonizaron el triste espectáculo que siempre huele a inmoralidad: de una opinión expresada en conciencia pasaron a una votación emitida por obediencia.

Con esa votación, los diputados vulneraron innecesariamente la estabilidad que la Auditoría Superior requiere para consolidar sus planes y estrategias contra la corrupción. Pero si la institución fiscalizadora resultó severamente afectada, la imagen de los diputados quedó sumamente maltrecha: la decisión que tomaron bajo el imperio de la multicitada "línea" dejó en la opinión pública la impresión de que lejos de interesarles el combate contra la corrupción, su interés prioritario, en aras del cual sacrificaron su compromiso con los ciudadanos, es su futuro político personal.

Lo más preocupante es que con este tipo de actitudes los legisladores abonan la cultura de la corrupción que supuestamente combaten. Y lo más desalentador es que al parecer no se dan cuenta. Parafraseando a Salman Rushdie, están atrapados en la más profunda y dulce de todas las corrupciones, es decir, en la idea de que no hacen nada malo.

Lo que se requiere entonces es que los diputados tomen conciencia de que la lucha contra la corrupción desde el poder Legislativo sólo puede tener éxito si ellos emprenden una revolución moral en sus propias conductas; si supeditan sus intereses personales a los colectivos; si dejan de ver a los entes de fiscalización como meros sujetos de negociación política; y, sobre todo, si permiten que tales entes lleven el combate a la corrupción hasta sus últimas consecuencias, sin que corran el absurdo riesgo de ser castigados por su buen desempeño.

2. Las instituciones de control interno, es decir, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), sus órganos de control interno y las contralorías de los gobiernos estatales y del Distrito Federal deben instrumentar invariablemente sus auditorías en el marco de un programa general de combate a la corrupción, para que sus hallazgos y sanciones no sean vistos como venganzas políticas sino como frutos de un trabajo anticorrupción sistemático.

El talón de Aquiles tradicional de éstos órganos es su escasa credibilidad por tratarse de instituciones de autocontrol del poder ejecutivo, que por lo mismo pueden prestarse al solapamiento de actos de corrupción o a la aplicación selectiva de sanciones.

La Secodam tiene ante sí en estos momentos un gran reto y una gran oportunidad: en la medida en que su supervisión no se limite al pasado priista y dé muestras claras y sistemáticas de que mantiene bajo estricto control el ejercicio presupuestal del gobierno panista, podrá consolidarse como una institución creíble que no le apuesta al efectismo político sino a la probidad en el uso de los fondos públicos.

3. Dadas las dimensiones de la corrupción en México, se antoja indispensable configurar un sistema nacional de fiscalización, en el que participen coordinadamente las instancias de control externo y las de control interno. La idea es evitar duplicaciones y desperdicio de esfuerzos, mediante la articulación estratégica del entramado institucional existente.

Cierto es que para ello ambos poderes –Legislativo y Ejecutivo– tendrían que mantener bajo control sus ímpetus protagónicos, para que en su lugar predomine la voluntad cooperativa y la convicción de que la lucha contra la corrupción no es un torneo de vanidades sino una obligación con la sociedad y un compromiso con la ética